

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37530 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 434/2012, por auto de 10/10/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Holtza Habitat S.L., con NIF B01372465, con domicilio en Poligono Industrial de Gojain n.º pb 16, Legutiano, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en C/ Padurea, n.º 2-B, de Legutiano (Álava).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 10 de octubre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120073319-1